

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 239

24 de abril de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 003, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2017.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la **Resolución del Senado 003** a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe *detallado* que contenga
4 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y *recomiende* las acciones legislativas
5 y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
6 [**dentro de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución**] *en o antes del*
7 *30 de junio de 2017.*”

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.